

PROPUESTA DE APERTURA DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓNUNIDAD ORGANICO-ADMVA.: **VICERRECTORADO DE INFRAESTRUCTURAS**IMPORTE TOTAL:
3.405.626,40€FECHA:
27 de julio de 2021**CONTENIDO DE LA PROPUESTA:**

- Necesidad del contrato.
- Explicación del destino de los gastos.
- Partida presupuestaria a imputar el gast

PROPUESTA DE CONTRATO:

La contratación que se propone tiene como finalidad la **"CONCESIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA-COMEDOR DE LOS EDIFICIOS DE ALTABIX DEL CAMPUS DE ELCHE Y FRANCISCO JAVIER BALMIS Y MARIE CURIE DEL CAMPUS DE SANT JOAN DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE"**, a tenor de lo dispuesto en el art. 15 en relación con el artículo 25 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP). (**Expte. 2021_026**).

El presente expediente será de **tramitación ordinaria**, de acuerdo con los arts. 116 y 117 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), y la adjudicación de contrato se realizará mediante **procedimiento abierto** en el que todo empresario podrá presentar una proposición, quedando excluida la negociación de los términos del contrato con los licitadores (Art.156 LCSP), teniendo en cuenta en su tramitación, lo dispuesto en el artículo 284 y siguientes, relativo al contrato de concesión de servicios.

El valor estimado del presente contrato es de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (3.405.626,40€)**, no estando sujeto a regulación armonizada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la LCSP.

Al presente expediente deberán incorporarse los siguientes documentos:

- ✓ Informe justificativo de la necesidad e idoneidad del contrato (Pedro. G. Vicente Quiles, Vicerrector de Infraestructuras)
- ✓ Pliego de Prescripciones Técnicas (Lotes 1 y 2). (Técnico del Servicio de Infraestructuras, con el VºBº de Pedro Rodríguez Sánchez, Jefe del Servicio de Infraestructuras)
- ✓ Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (Servicio de Gestión de la Contratación)
- ✓ Informe de aprobación del expediente (Servicio de Gestión de la Contratación)
- ✓ Informe del Servicio Jurídico
- ✓ Informe del Servicio de Control Interno
- ✓ Propuesta de Resolución (Vicerrector de Infraestructuras)

Ultimado el expediente con incorporación al mismo de las actuaciones requeridas, quede sometido a Resolución del Rector Magnífico, en su condición de órgano competente de la contratación.

Firmado electrónicamente por:
Pedro Ginés Vicente Quiles
VICERRECTOR DE INFRAESTRUCTURAS

